



Resolución Ministerial

Nº 022 - 2021 - MINEDU

Lima, 15 ENE 2021

VISTOS, el Expediente UPP2021-INT-0000461, el Informe N° 00003-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto, el Oficio N° 00002-2021-MINEDU/SPE-OPEP de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, y el Memorándum N° 00001-2021-MINEDU/SPE, de la Secretaría de Planificación Estratégica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde a los Ministros de Estado, la función de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, aprobar los planes de actuación y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, se aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación para el periodo 2019-2022; asimismo con Resolución Ministerial N° 253-2020-MINEDU, se aprobó la extensión del horizonte temporal del PEI del Ministerio de Educación al 2023; denominado como "*Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2023*";

Que, conforme a la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD y N° 013-2020/CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia institucional;



Que, en el numeral 4.2 de la citada Guía se señala que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad; además, podrá conformar un equipo técnico integrado por representantes de los miembros de la Comisión. La mencionada Comisión tiene por función, entre otras, validar el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6.2 de la referida Guía, establece que la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad; para ello, luego de aprobado la Ley Anual de Presupuesto y que cada Pliego apruebe el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA; asimismo, se dispone que el POI anual comprenderá la programación física y financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 675-2018-MINEDU, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación (MINEDU), de carácter permanente, encargada de la aplicación del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua; así como, el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del MINEDU, respectivamente, el cual tiene por función asistir a la Comisión en la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 318-2020-MINEDU, se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en el marco de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, mediante Resolución Ministerial N° 556-2020-MINEDU se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por Categoría de Gasto, así como la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 00003-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, considera que es técnicamente viable aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021, consistente con el Presupuesto Institucional de





Resolución Ministerial

Nº 022 - 2021 - MINEDU

Lima, 15 ENE 2021

Apertura (PIA); el mismo que ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Acta de Reunión del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, de fecha 04 de enero de 2021, se valida el contenido del proyecto del POI 2021 consistente con el PIA del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, asimismo, con Acta de Reunión, de fecha 07 de enero de 2021, la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, valida la propuesta del POI 2021 consistente con el PIA del Pliego 010: Ministerio de Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Pliego 010: Ministerio de Educación, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, a través de la Unidad de Planificación y Presupuesto, es el órgano encargado de conducir, asesorar y evaluar la reprogramación del Plan Operativo Institucional aprobado mediante el artículo 1 de la presente resolución; así como de efectuar el respectivo seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Artículo 3.- Los Jefes y/o Directores de los órganos, unidades orgánicas y dependencias de la Sede Central; Escuelas de Formación Superior; Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y Programas Nacionales, según corresponda, que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, deberán remitir con carácter de declaración jurada los



informes de ejecución de metas de acuerdo a los plazos, que para ello defina la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto.

Artículo 4.- Durante la etapa de ejecución, las actividades operativas aprobadas no constituyen por sí solas, sustento suficiente para ser ejecutadas, debiéndose observar para su cumplimiento, los requisitos esenciales y las formalidades establecidas por la normatividad vigente.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución y Anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese


RICARDO DAVID CUENCA PAREJA
Ministro de Educación





Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2021 10:42:51-0500

*Mejores
peruanos
Siempre*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Plan Operativo Institucional 2021 consistente con el PIA

Secretaría de Planificación Estratégica
Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto
Unidad de Planificación y Presupuesto



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07/01/2021 10:42:57-0500

Índice

Presentación.....	3
1. Plan Operativo Institucional 2021 consistente con el PIA	4
1.1 Declaración de Política Institucional	4
1.2 Misión Institucional.....	5
1.3 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	5
2. Distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2021)	9
3. Reportes	12



Presentación

El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado¹ y cuya rectoría ejerce a través de la articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 del Ministerio de Educación fue aprobado, con Resolución Ministerial N° 318-2020-MINEDU, de fecha 05 de agosto 2020, que contempla actividades operativas e inversiones por el monto de S/ 14, 254, 045,929.00 para el año 2021.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año 2021, aprobado con Resolución Ministerial N° 556-2020-MINEDU, asciende a S/ 10 001 322 900.00 (DIEZ MIL UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), de los cuales S/ 8 783 206 513.00 corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, S/ 24 288 811.00 a Recursos Directamente Recaudados y S/ 1 193 827 576.00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

La extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación al 2023, denominado Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 253-2020-MINEDU de fecha 28 de junio del 2020, el mismo que contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales.

La "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2019/CEPLAN/PCD, establece en el numeral 6.2 que para contar con el POI Anual, este debe de ser consistente con el PIA aprobado por el Pliego, en consecuencia la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tengan consistencia con el PIA, de no ser el caso la entidad ajusta la programación, y las metas físicas son revisadas a nivel multianual para finalmente obtener el POI Anual en el aplicativo CEPLAN V.01.

En ese sentido, el presente documento contiene el Plan Operativo Institucional 2021 consistente con el PIA, el mismo que se divide en tres secciones. En la primera parte se consigna la declaración de la política institucional, la misión institucional, y las acciones estratégicas por objetivo estratégico institucional. En la segunda parte se hace un resumen sobre la distribución y orientación del presupuesto aprobado. Finalmente, la tercera parte contiene los reportes del Plan Operativo Institucional 2021, los cuales son obtenidos como resultado del registro de las actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01.

¹ Artículo 79 de la Ley 28044, Ley General de Educación



1. Plan Operativo Institucional 2021 consistente con el PIA

1.1 Declaración de Política Institucional

El Ministerio de Educación enmarca su política institucional en la visión del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2023², el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2021³.

*"Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto"*⁴

Para contribuir a lograr dicha visión, el Ministerio de Educación implementa una gestión moderna, innovadora, transparente, inclusiva y descentralizada, orientada al ciudadano con enfoque territorial y de resultados. Asimismo, promueve en sus servidores y funcionarios un desempeño competente y ético, en el marco de la Política General de Gobierno al 2021:

Política General de Gobierno al 2021⁵

EJE / LINEAMIENTO DE POLITICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2021	
Eje de Política General 4:	Desarrollo social y bienestar de la población.
Lineamiento Prioritario 4.3:	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.

Con el fin de orientar la gestión institucional se han considerado los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional y los ejes de la gestión institucional:

Objetivos Estratégicos del Proyecto Educativo Nacional	Ejes de Gestión
1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	1. Aprendizajes a lo largo de la vida 3. Infraestructura física 4. Infraestructura emocional
2. Estudiantes e instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	1. Aprendizajes a lo largo de la vida 3. Infraestructura física 4. Infraestructura emocional
3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia.	2. Desarrollo integral docente
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.	5. Transversal de gestión
5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.	1. Aprendizajes a lo largo de la vida 3. Infraestructura física 4. Infraestructura emocional
6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	4. Infraestructura emocional

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU y su extensión del horizonte temporal mediante Resolución Ministerial N° 252-2020-MINEDU .

³ Aprobado mediante Resolución Suprema N° 001-2007-ED

⁴ Visión del PESEM Educación 2016-2023

⁵ Aprobado con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM



1.2 Misión Institucional

El Ministerio de Educación en el marco del PEI, tiene como misión institucional ejercer el rol rector en las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes de desarrollo y la política general del Estado, y en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizadas; con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida.

En el cumplimiento de esta misión se practican los siguientes valores institucionales:

- Servicio: Orientamos nuestros esfuerzos a lograr el bienestar de las personas teniendo el compromiso e iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.
- Respeto: Otorgamos a las personas un trato digno y cordial, reconocemos y valoramos los derechos, libertades y las diversas tradiciones y experiencias culturales de nuestra sociedad. Respetamos el marco normativo que regula el funcionamiento de la administración pública.
- Integridad: Actuamos con honestidad, transparencia, objetividad e imparcialidad en nuestras decisiones.
- Excelencia: Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuentan, con el propósito de lograr la mayor satisfacción del ciudadano.

1.3 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	OEI.01	Fortalecer el desarrollo de aprendizajes de calidad según el Currículo Nacional para estudiantes de Educación Básica	4	AEI.01.01	Estrategias efectivas para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica para la reducción de brechas en los aprendizajes de los estudiantes
			1	AEI.01.02	Formas de atención educativa efectivas para la reducción de brechas de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica.
			5	AEI.01.03	Servicio educativo eficaz para estudiantes con desempeño sobresaliente y alto rendimiento en la Educación Básica
			6	AEI.01.04	Estrategias efectivas que incrementen la cobertura en la matrícula de los estudiantes de Educación Básica.
			3	AEI.01.05	Sistema de evaluación integral de los aprendizajes de estudiantes de Educación Básica
			2	AEI.01.06	Servicio de calidad en Educación Básica en II.EE. públicas de Lima Metropolitana



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
2	OEI.02	Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico-productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria)	10	AEI.02.01	Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico-productiva y superior tecnológica, artística y universitaria
			1	AEI.02.02	Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia
			2	AEI.02.03	Programas de estudio de Educación técnico-productiva y superior tecnológica vinculados con el sector productivo
			5	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de docentes de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística
			7	AEI.02.05	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística
			3	AEI.02.06	Institutos de Excelencia implementados según modelo en todos los departamentos del país
			8	AEI.02.07	Marco normativo aprobado para el aseguramiento y la promoción de la calidad de la educación superior universitaria
			9	AEI.02.08	Mecanismos de fomento efectivos para la mejora continua de la calidad del servicio educativo universitario
			6	AEI.02.09	Programa de becas y crédito educativo efectivo para el acceso a educación técnico-productiva y superior de calidad de jóvenes con alto rendimiento académico y de bajos recursos económicos
			4	AEI.02.10	Servicio de Educación Técnico- Productiva y Superior Tecnológica de calidad en instituciones de Lima Metropolitana
3	OEI.03	Fortalecer el desarrollo socioafectivo de los estudiantes a través de escuelas seguras y saludables	4	AEI.03.01	Estrategias efectivas para la práctica regular de la actividad física y el deporte de los estudiantes de Educación Básica
			1	AEI.03.02	Estrategias efectivas de acompañamiento socio afectivo para los estudiantes de Educación Básica
			2	AEI.03.03	Estrategias efectivas para la adopción de estilos de vida saludable (alimentación, higiene personal y ambiental) en estudiantes de Educación Básica
			3	AEI.03.04	Estrategias de fortalecimiento efectivo de capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes
			5	AEI.03.05	Estrategias efectivas para el fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje de Arte y la Cultura para los estudiantes de Educación Básica
			6	AEI.03.06	Sistema de información y control eficaz que garanticen instituciones educativas libres de docentes y administrativos con incumplimiento muy grave de la Ley de la Reforma Magisterial y de la Ley N° 29988



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
4	OEI.04	Fortalecer el desarrollo profesional docente	5	AEI.04.01	Estrategias efectivas que implementen la Política Integral de Desarrollo Profesional Docente
			3	AEI.04.02	Estrategias efectivas que implementen los estándares profesionales de competencias docentes
			6	AEI.04.03	Sistema Integrado de Información implementado para el Docente
			4	AEI.04.04	Estrategias efectivas para la certificación de la calidad de la formación docente continua
			8	AEI.04.05	Estrategias efectivas para la atracción de egresados de Educación Básica, con talento, a la carrera docente y docentes a la Carrera Pública Magisterial
			1	AEI.04.06	Servicio de formación Inicial Docente de calidad en Escuelas e Institutos Pedagógicos
			2	AEI.04.07	Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones
			10	AEI.04.08	Estrategias efectivas para el reconocimiento docente
			9	AEI.04.09	Estrategias efectivas para fomentar el bienestar docente
			7	AEI.04.10	Estrategias efectivas que implementen la Carrera Pública Magisterial meritocrática para docentes nombrados
			11	AEI.04.11	Estrategias efectivas para incrementar la valoración social docente
5	OEI.05	Mejorar la provisión de calidad de recursos e infraestructura educativa para los estudiantes	1	AEI.05.01	Programa de dotación oportuna de recursos educativos para II.EE. públicas
			5	AEI.05.02	Intervenciones efectivas de infraestructura y equipamiento de los locales educativos en LM y en las regiones mediante convenio con Gobiernos Regionales.
			6	AEI.05.03	Asistencia Técnica efectiva en la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública prioritarios para el cierre de brechas de la infraestructura educativa a los gobiernos subnacionales.
			2	AEI.05.04	Programa efectivo de recursos educativos para estudiantes de II.EE. públicas de Lima Metropolitana
			3	AEI.05.05	Programa de mantenimiento oportuno y adecuado de mobiliario, equipamiento e infraestructura de II.EE. públicas de Lima Metropolitana
			4	AEI.05.06	Intervenciones efectivas de acondicionamiento de locales educativos



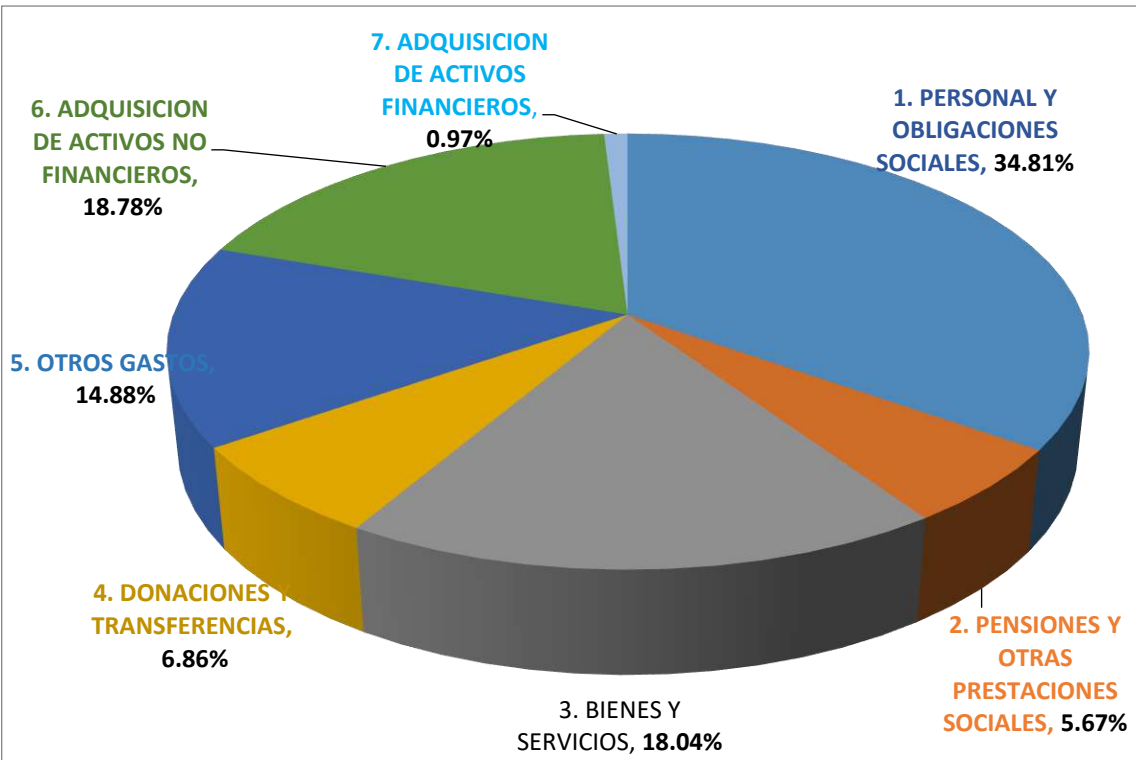
Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Prioridad	Acción Estratégica Institucional	
	Código	Descripción		Código	Descripción
6	OEI.06	Modernizar la Gestión y Financiamiento Institucional y del Sistema Educativo.	5	AEI.06.01	Estrategia efectiva de mejora de la eficiencia y transparencia en los procesos administrativos y legales del Ministerio de Educación
			2	AEI.06.02	Estrategias para implementación de políticas de género y discapacidad con equidad en el Ministerio de Educación
			3	AEI.06.03	Estrategias para la implementación articulada de la política nacional de Juventudes
			4	AEI.06.04	Gobierno Digital implementado en concordancia con las políticas del Sistema Nacional Informático para el Ministerio de Educación
			1	AEI.06.05	Estrategias efectivas para el desarrollo y la mejora del desempeño de los servidores y directivos del Ministerio de Educación
			12	AEI.06.06	Estrategias efectivas para la implementación de políticas y toma de decisiones con las instancias vinculadas al sector Educación
			9	AEI.06.07	Estrategias efectivas para la modernización en la gestión de las DRE-GRE, UGEL e IE (simplificación administrativa, gestión por procesos y organización institucional)
			8	AEI.06.08	Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión de las II.EE. en zonas rurales
			7	AEI.06.09	Estrategias efectivas para mejorar el ordenamiento territorial de las II.EE. y servicios educativos
			10	AEI.06.10	Estrategias efectivas de supervisión de las II.EE. privadas para el cumplimiento de la normativa vigente
			6	AEI.06.11	Estrategias efectivas para mejorar el desempeño en la gestión estratégica, operativa y presupuestal de las unidades orgánicas del Ministerio de Educación
			11	AEI.06.12	Estrategias efectivas para mejorar la eficiencia y transparencia de los sistemas administrativos en las UGEL y DRE de Lima Metropolitana
7	OEI.07	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación	3	AEI.07.01	Plan integral de gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de Educación
			2	AEI.07.02	Estrategias efectivas de gestión de riesgos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana
			1	AEI.07.03	Estrategias eficaces para la mitigación, reparación, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en Lima Metropolitana, asegurando su sostenibilidad bajo un enfoque de reducción de riesgos
8	OEI.08	Fortalecer el compromiso de los agentes sociales a favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	1	AEI.08.01	Estrategias efectivas para la generación de diálogo y concertación con agentes sociales por la educación
			2	AEI.08.02	Alianzas estratégicas activadas con agentes mediáticos en favor de la educación de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos
			3	AEI.08.03	Alianzas estratégicas activadas con agentes económicos en favor de los estudiantes de la educación básica



2. Distribución del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2021)

El Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el año fiscal 2021 asciende a S/ 10,001,322,900.00, de los cuales el 34.81% se destina a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; el 5.67% se destina a la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; el 18.04% del presupuesto corresponde a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios destinadas a la ejecución de las actividades de las principales intervenciones, la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros comprende el 18.78% orientada principalmente a la ejecución de proyectos de inversión, el 14.88% se destina a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, el 6.86% a la Genérica de Gasto Donaciones y Transferencias y el 0.97% a la Genérica de Gasto Adquisición de Activos Financieros. El desagregado por Genérica de Gasto, se aprecia en el siguiente gráfico.

GRAFICO N° 01
PRESUPUESTO 2021 POR GENERICA DE GASTO (Porcentaje)
PIA 2021



A nivel de categoría presupuestal, el 50.60% de los recursos se orienta a la ejecución de nueve Programas Presupuestales que tiene a su cargo del Ministerio de Educación, mientras que el 44.51% del presupuesto estimado corresponde a la categoría Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos y el 4.89% del presupuesto restante está programado en Acciones Centrales. En el cuadro siguiente se muestra la distribución del presupuesto por categoría presupuestal.



CUADRO N° 01
PRESUPUESTO 2021 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2021	%
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,060,511,181.00	50.60%
2. ACCIONES CENTRALES	489,335,101.00	4.89%
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,451,476,618.00	44.51%
Total general	10,001,322,900	100.00%

Data MEF-PIA 2021-MINEDU

El Ministerio de Educación en el marco del Presupuesto por Resultados, para el año 2021 asignó recursos para 08 programas presupuestales, de los cuales el PP 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular (PELA) concentra el 41.02% respecto del total de presupuesto asignado, seguido del PP 0122 Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad (BECAS) que representa el 6.85% y el PP 0106. Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva con 1.12%, mientras que los demás programas presupuestales constituyen el 1.61%. En el cuadro siguiente se muestra la distribución del presupuesto por programa presupuestal.

CUADRO N° 02
PRESUPUESTO 2021 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	%
0066. FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	26,792,072	0.27%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	16,830,176	0.17%
0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	4,103,040,065	41.02%
0106. INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	111,902,826	1.12%
0107. MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	15,569,987	0.16%
0122. ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	685,076,789	6.85%
0147. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	96,178,425	0.96%
0150. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	5,120,841.00	0.05%
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	5,060,511,181	50.60%

Cabe precisar que el Pliego 010: Ministerio de Educación cuenta con veinte (20) Unidades Ejecutoras (UE): siete (7) Unidades Ejecutoras están a cargo de la Sede Central, y trece (13) Unidades Ejecutoras corresponden a la Dirección Regional de Educación (DRE), Unidades de Servicios Educativos (USE), Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico y Escuelas Nacionales Superiores de Lima Metropolitana.



CUADRO N° 03

PRESUPUESTO 2021 POR UNIDAD EJECUTORA

UNIDADES EJECUTORAS	1. RO	2. RDR	3. ROOC	TOTAL	%
024. SEDE CENTRAL	284,060,661.00	4,805,217.00	100,709,513.00	389,575,391.00	3.90%
026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	2,918,412,103.00	-	609,336,357.00	3,527,748,460.00	35.27%
108. PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	833,721,996.00	-	339,981,451.00	1,173,703,447.00	11.74%
116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	30,644,431.00	-	-	30,644,431.00	0.31%
117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	1,223,408,226.00	2,992,404.00	-	1,226,400,630.00	12.26%
118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	19,960.00	-	119,547,273.00	119,567,233.00	1.20%
120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	161,051,965.00	2,204,998.00	24,252,982.00	187,509,945.00	1.87%
Sub Total Unidades Ejecutoras Sede Central	5,451,319,342.00	10,002,619.00	1,193,827,576.00	6,655,149,537.00	66.54%
001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	528,130,520.00	-	-	528,130,520.00	5.28%
002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRES	508,559,980.00	-	-	508,559,980.00	5.08%
003. USE 03 CERCADO	562,648,843.00	-	-	562,648,843.00	4.12%
004. USE 04 COMAS	411,600,519.00	-	-	411,600,519.00	4.12%
005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	380,198,661.00	-	-	380,198,661.00	3.80%
006. USE 06 VITARTE	375,818,002.00	-	-	375,818,002.00	3.76%
007. USE 07 SAN BORJA	380,811,682.00	-	-	380,811,682.00	3.81%
017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	146,524,834.00	9,503,157.00	-	156,027,991.00	1.56%
021. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	10,304,869.00	837,912.00	-	11,142,781.00	0.11%
022. INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTEVIDEO	11,627,271.00	1,788,041.00	-	13,415,312.00	0.13%
023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	7,323,841.00	1,058,305.00	-	8,382,146.00	0.08%
122. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	3,033,990.00	396,024.00	-	3,430,014.00	0.03%
123. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	5,304,159.00	702,753.00	-	6,006,912.00	0.06%
Sub Total Unidades Ejecutoras DRE, USE, Escuelas Superiores LM	3,331,887,171.00	14,286,192.00	0.00	3,346,173,363.00	33.46%
TOTAL PLIEGO 010	8,783,206,513.00	24,288,811.00	1,193,827,576.00	10,001,322,900.00	100.00%



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 07/01/2021 10:44:26-0500

3. Reportes

Los reportes del POI 2021 consistente con el PIA están conformados por el Anexo B-5 que contiene la Programación Física y Financiera de Actividades Operativas, los cuales son obtenidos por el aplicativo CEPLAN V.01.

ANEXO B-5

001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:05:55-0500

AD000005600063	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	322,199	322,199	394,859	322,199	322,199	322,199	322,199	322,199	322,199	322,199	322,199	322,189	322,133	3,938,972
					Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
AD000005600064	GESTION ADMINISTRATIVA - MEF (FINALIDAD 0267929).	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	184,259	0	0	0	0	0	0	0	184,259
					Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
AD000005600072	OBLIGACIONES PREVISIONALES - MEF (FINALIDAD 0001153.)	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	89,561	0	0	0	0	0	0	0	89,561

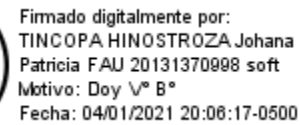
TOTAL FINANCIERO S/. 528,130,520.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS



OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES

LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES

OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00005700045	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	18,227	18,227	10,227	10,227	11,227	16,227	13,827	11,227	10,227	10,227	10,227	10,827	150,922
AOI00005700046	ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
					Financiero S/.	50,280	40,280	45,280	38,280	23,280	31,780	25,080	23,280	23,280	23,280	23,280	25,080	372,465
AOI00005700047	CONDUCCIÓN DE LA DE LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UGEL 02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	45,721	59,221	62,721	41,721	41,721	30,721	33,121	30,721	30,721	30,721	30,721	33,121	470,955
AOI00005700048	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y PLANIFICACIÓN DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	9
					Financiero S/.	84,842	79,842	75,842	84,842	76,342	104,842	69,942	64,842	69,942	64,842	64,842	69,942	910,302
AOI00005700051	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	800,861	897,775	701,461	698,461	690,461	693,461	736,661	690,461	690,461	690,461	690,461	736,661	8,117,643
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA				Físico	3	3	4	3	4	0	1	3	1	3	1	4	30



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:06:25-0500

AOI00005700053	UGEL 02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	485,711	566,811	485,911	381,211	345,211	344,211	380,911	366,211	352,211	335,211	335,211	349,927	4,728,752
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	GESTIÓN DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y				Financiero S/.	8,428,625	6,495,725	6,495,725	6,512,204	6,495,725	6,495,725	8,428,625	6,495,725	6,495,725	6,512,204	6,495,725	8,428,625	83,780,359
AOI00005700057	SUPERVIVIENTE	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	182,220	2,186,634
AOI00005700065	GESTION DEL PROGRAMA - ASESORAMIENTO Y APOYO	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	301,124	3,613,489
AOI00005700099	ACCIONES ADMINISTRATIVAS SEDE UGEL02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	PAGO DE LA ASIGNACIÓN POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y				Financiero S/.	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	24,774
AOI00005700100	ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD_UGEL02	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y				Financiero S/.	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	24,196	290,346
AOI00005700106	SUPERVIVIENTE II	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta														

TOTAL FINANCIERO S/. 508,559,980.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

003. USE 03 CERCADO



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/01/2021 20:07:00-0500

	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y				Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00005800045	OPERACIONES DE LA UGEL 03	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	21,653	21,653	21,653	21,653	21,653	21,653	21,653	21,653	21,653	21,653	21,660	259,843
					Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00005800046	GESTION DEL PROGRAMA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	517,754	517,754	517,754	517,754	517,754	517,754	517,754	517,754	517,754	5,177,540
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00005800054	ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES DE LA SEDE INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	251,897	251,897	251,897	251,897	251,897	251,897	251,897	251,897	251,897	251,897	251,908	3,022,775
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00005800055	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD- SEDE CENTRAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,296	8,296	8,296	8,296	8,296	8,296	8,296	8,296	8,296	8,296	8,306	99,562
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00005800066	PAGO DE PENSIONES - MEF	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	69,474	69,474	69,474	69,474	69,474	69,474	69,474	69,474	69,474	69,474	69,475	833,689

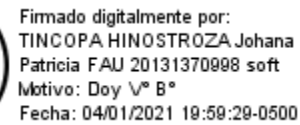
TOTAL FINANCIERO S/. 562,648,843.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

004. USE 04 COMAS

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES

OEI.05 MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO[illegible]



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 10:59:40-0500

AOI00005900065	LA UGEL 04	150110 : COMAS	052 : EXPEDIENTE PROCESADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	27,556	330,676
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	675,613	8,107,352
AOI00005900066					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00005900081	PAGO DE PENSIONES	150110 : COMAS	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	2,569,307	30,831,682
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00005900088	EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	13,613	163,361
					Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00005900090	GESTION DEL PROGRAMA - ASESORAMIENTO Y APOYO	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	172,291	172,291	172,291	172,291	172,291	172,291	172,291	172,291	172,291	172,291	1,722,907
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00005900102	GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 04	150110 : COMAS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	431,968	419,876	482,376	419,876	419,876	419,876	419,876	419,876	419,876	419,876	419,876	419,876	5,113,100
					Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00005900103	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - SEDE	150110 : COMAS	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	2,065	24,774
					Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00005900113	PAGO DE PENSIONES - MEF	150110 : COMAS	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	3,419	41,028

TOTAL FINANCIERO S/. 411,600,519.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/01/2021 20:07:42-0500

AOI00006000012	UGEL 05	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	278,731	351,006	289,368	512,242	331,265	288,349	362,978	281,417	325,099	278,451	279,555	289,836	3,868,296
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AOI00006000013	ASESORAMIENTO EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS DE COMPETENCIA DE LA UGEL 05	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,004	27,404	27,004	27,004	27,004	27,004	28,588	25,780	25,780	25,780	25,480	27,280	321,112
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00006000014	GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 05	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	606,659	570,759	604,759	601,195	814,259	601,159	577,414	562,096	602,096	562,096	528,333	505,389	7,136,214
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00006000024	GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,183	1,869,189	22,430,202
					Físico	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	30
AOI00006000045	EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA UGEL 05	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,918	6,418	5,919	5,919	5,919	5,919	6,219	5,720	5,720	5,720	5,720	6,021	71,132
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00006000059	ACCIONES ADMINISTRATIVAS - SEDE INSTITUCIONAL	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	167,880	938,880	167,880	167,880	167,880	167,880	167,880	167,880	167,880	167,880	167,880	167,880	2,785,560
	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - SEDE INSTITUCIONAL				Físico	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
AOI00006000060		150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,650	5,651	67,801
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00006000066	GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DEL PERSONAL CESANTE	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,311	9,311	9,311	9,311	9,311	9,311	9,311	9,311	9,311	9,311	9,311	9,312	111,733

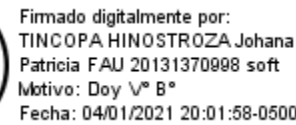
TOTAL FINANCIERO S/. 380,198,661.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

006. USE 06 VITARTE

[illegible]



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:02:05-0500

					Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00006100060	GESTION DEL PROGRAMA - ASESORAMIENTO Y APOYO	150103 : ATE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	501,946	501,946	501,946	501,946	501,946	501,946	501,946	501,946	501,946	5,019,462
					Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00006100062	ACCIONES ADMINISTRATIVAS - MEF	150103 : ATE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	242,724	242,724	242,724	242,724	242,724	242,724	242,724	242,724	242,724	242,724	242,724	2,912,687

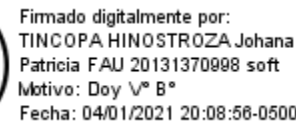
TOTAL FINANCIERO S/. 375,818,002.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

007. USE 07 SAN BORJA

[illegible]



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/01/2021 20:09:02-0500

AOI00006200044	OPERACIONES DE LA UGEL 07	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	18,154	18,154	18,154	18,154	18,154	18,154	18,154	18,154	18,154	18,154	18,154	217,844
					Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AOI00006200046	GESTION DEL PROGRAMA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	353,293	353,293	353,293	353,293	353,293	353,293	353,293	353,293	353,293	3,532,934
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00006200057	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD. AA	150130 : SAN BORJA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,741	3,741	3,741	3,741	3,741	3,741	3,741	3,741	3,741	3,741	3,741	44,890
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00006200065	GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE - MEF	150130 : SAN BORJA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	59,909	59,909	59,909	59,909	59,909	59,909	59,909	59,909	59,909	59,909	59,909	718,902
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00006200066	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DIRECCION	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	195,036	195,036	195,036	195,036	195,036	195,036	195,036	195,036	195,036	195,036	195,036	2,340,428

TOTAL FINANCIERO S/. 380,811,682.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

017. DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:03:09-0500

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 010 - M. DE EDUCACION

Unidad Ejecutora : 000072 - DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

AEI.01.01 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200039	GESTIÓN DEL PROGRAMA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	100,063	1,200,752

OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	40	40	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	560
AOI00007200035	CREACION, SOPORTE Y SUPERVISION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	154,585	154,585	154,585	154,585	154,585	154,585	154,585	154,585	154,585	154,585	154,585	159,585	1,860,020
					Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
AOI00007200037	GESTION DEL SOPORTE PEDAGOGICO A LOS ESPECIALISTAS DE LAS UGEL DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	182,830	2,193,962

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200012	GESTION DEL PROGRAMA - EDUCACION TECNICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	72,298	316,278	306,167	162,242	162,492	162,242	222,242	162,242	162,242	222,492	162,242	140,111	2,253,290
					Físico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
AOI00007200013	CAPACITACION DOCENTE SEGUN ENFOQUES Y MODALIDADES	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	15,000	0	0	0	15,000	30,000
					Físico	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390
AOI00007200014	SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,385,720	3,524,968	3,524,968	3,524,968	3,524,968	3,908,368	3,524,968	3,524,968	3,524,968	3,524,968	3,574,968	3,942,853	44,011,653
					Físico	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
AOI00007200015	SELECCION, CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE DIRECTORES, JERARQUICOS Y ADMINISTRATIVOS	150101 : LIMA	237 : DIRECTOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	705,462	8,465,541
					Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
AOI00007200016	DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS	150101 : LIMA	615 : KIT	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	10,479	125,752
					Físico	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
AOI00007200017	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,307	215,491	300,986	454,795	205,581	198,823	553,392	643,664	302,708	217,854	155,052	89,076	3,342,729
					Físico	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
AOI00007200018	PROVISION DE SERVICIOS BASICOS, SEGURIDAD Y LIMPIEZA	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	595,917	848,285	607,017	607,017	607,017	607,017	607,017	607,017	607,017	607,017	607,017	585,919	7,493,278
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200036	GESTION PEDAGOGICA, INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LIMA METROPOLITANA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	70,661	847,930

OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

AEI.04.06 SERVICIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE CALIDAD EN ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200006	GESTION DEL PROGRAMA - EDUCACION PEDAGOGICA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	14,200	73,110	13,300	13,300	14,200	13,300	24,300	23,300	13,300	13,300	4,100	0	219,710
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00007200008	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	229,216	194,000	194,000	194,000	194,000	194,000	194,000	194,000	194,000	194,000	194,000	194,000	2,363,216
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00007200009	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	90,479	1,085,750
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00007200010	GESTION Y DOTACION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,838	5,838	70,838	5,838	5,838	5,838	5,838	5,838	5,838	5,838	5,838	5,838	135,056
					Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
AOI00007200011	PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	33,767	46,700	33,767	33,767	33,767	33,767	33,767	33,767	33,767	33,767	33,767	33,767	418,138

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/01/2021 20:03:14-0500

	CONDUCCION DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO, RACIONALIZACION, MODERNIZACION, MONITOREO E INVERSION PUBLICA	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200019					Financiero S/.	196,315	196,315	196,315	196,315	196,315	196,315	196,315	196,315	196,315	196,315	196,315	2,355,784
					Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200021	GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA DRELM	150115 : LA VICTORIA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	413,650	413,650	413,650	413,650	413,650	413,650	413,650	413,650	413,650	413,650	413,650	4,963,805
					Fisco	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	36000
AOI00007200022	ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTAL Y DESARROLLO DE LA COMUNICACION INTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL	150115 : LA VICTORIA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	150,273	150,273	150,273	150,273	150,273	150,273	150,273	150,273	150,273	150,273	150,273	1,803,277
					Fisco	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	134	1608
AOI00007200024	ASESORAMIENTO EN MATERIA JURIDICA A LOS ORGANOS DE LA DRELM Y UGEL DE LIMA METROPOLITANA	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	90,210	90,210	90,210	90,210	90,210	90,210	90,210	90,210	90,210	90,210	90,210	1,082,517
					Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200025	GESTION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	645,613	645,613	645,613	645,613	645,613	645,613	645,613	645,613	645,613	645,613	645,613	7,747,359
					Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200026	GESTION DE LA PLANILLA DE PENSIONES DE PERSONAL CESANTE Y SUPERVIVIENTE	150115 : LA VICTORIA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,581,548	4,979,548	4,979,548	4,979,548	4,979,548	6,278,488	4,979,548	4,979,548	4,979,548	4,978,977	1,374,432	59,049,829
					Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200038	EJECUCION DE ACCIONES DE CONTROL INTERNO A LOS ACTOS Y OPERACIONES DE LA DRELM	150115 : LA VICTORIA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	52,355	52,355	52,355	52,355	52,355	52,355	52,355	52,355	52,355	52,355	52,355	628,265
					Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007200040	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	150101 : LIMA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	76,260	76,260	76,260	76,260	76,260	76,260	76,260	76,260	76,260	76,260	76,260	915,125
					Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00007200041	ACCIONES ADMINISTRATIVAS - MEF	150115 : LA VICTORIA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,210	12,210	12,210	12,210	12,210	12,210	12,210	12,210	12,210	12,210	12,210	146,523
					Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AOI00007200042	PAGO DE LA ASIGNACION POR JORNADA DE TRABAJO ADICIONAL Y ASIGNACION POR CARGO DE MAYOR RESPONSABILIDAD - MEF	150115 : LA VICTORIA	240 : DOCENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,705	6,705	6,705	6,705	6,705	6,705	6,705	6,705	6,705	6,705	6,705	80,464

OEI.08 FORTALECER EL COMPROMISO DE LOS AGENTES SOCIALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS

AEI.08.02 ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES MEDIÁTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007200020	CONDUCCION DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA	150115 : LA VICTORIA	023 : CONVENIO	1 : Muy Alta	Fisco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	100,689	1,208,266

TOTAL FINANCIERO S/. 156,027,991.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

021. ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES



Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 010 - M. DE EDUCACION

Unidad Ejecutora : 000076 - ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	427	0	0	0	0	427	0	0	0	0	854
AOI00007600002	FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARTISTAS Y DOCENTES	150101 : LIMA	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	211,351	253,121	250,821	338,318	414,732	363,859	322,089	465,812	306,653	227,590	205,010	218,108	3,577,463
					Fisico	1	4	4	8	5	4	6	3	5	3	6	4	53
AOI00007600003	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADOS A LA COMUNIDAD	150101 : LIMA	048 : EVENTO CULTURAL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	52,653	74,995	74,995	88,995	66,495	71,495	67,395	66,495	88,995	66,495	66,495	39,554	825,061
					Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00007600004	FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,686	17,686	16,686	16,686	16,686	37,686	17,286	16,686	16,686	16,686	16,686	17,286	223,428

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.01 ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	6	5	11	8	9	13	5	6	9	7	7	10	96
AOI00007600001	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	422,994	478,294	420,594	426,051	373,259	393,889	376,534	353,234	391,034	337,559	267,577	291,197	4,532,213
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00007600005	GESTIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	73,605	56,805	56,805	56,805	56,805	56,805	69,405	56,805	56,805	56,805	54,538	54,138	706,120
					Fisico	17	18	16	21	15	21	17	20	15	18	17	18	213
AOI00007600006	DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	108,643	126,207	114,271	105,493	105,143	105,143	108,743	122,336	101,643	101,643	98,693	68,540	1,266,496
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI00007600007	OBLIGACIONES PREVISIONALES - SISTEMAS DE PENSIONES (META: 00001)	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,000	12,000

TOTAL FINANCIERO S/. 11,142,781.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

**022. INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE
MONTEERRICO**



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:03:57-0500

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 010 - M. DE EDUCACION

Unidad Ejecutora : 000077 - INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTERRICO

OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

AEI.04.06 SERVICIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE CALIDAD EN ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007700001	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	150140 : SANTIAGO DE SURCO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	376,707	338,948	338,948	338,948	338,948	338,948	369,652	338,948	338,948	338,948	338,948	369,652	4,166,546
AOI00007700002	CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	150140 : SANTIAGO DE SURCO	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	139,214	113,629	273,537	113,629	113,629	113,629	132,818	113,629	113,629	113,629	113,629	132,828	1,587,429
AOI00007700005	CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y APLICACIÓN - COLEGIO ANEXO A LA ESPPM	150140 : SANTIAGO DE SURCO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450
					Financiero S/.	3,031	15,156	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031	3,031
AOI00007700006	GESTIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL	150140 : SANTIAGO DE SURCO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850
					Financiero S/.	57,663	57,663	38,529	18,396	10,847	10,847	34,041	10,847	60,656	60,656	70,384	441,377	
AOI00007700007	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS	150140 : SANTIAGO DE SURCO	140 : HORAS LECTIVAS	1 : Muy Alta	Físico	0	0	975	975	975	975	975	975	975	975	975	975	9750
					Financiero S/.	0	0	36,269	0	10,881	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007700003	PAGO DE PENSIONES AL PERSONAL CESANTE DE LA ESPPM	150140 : SANTIAGO DE SURCO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	340,762	267,562	267,562	267,562	267,562	267,562	322,462	267,562	267,562	267,562	267,562	322,461	3,393,743
AOI00007700004	GESTIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE SOPORTE	150140 : SANTIAGO DE SURCO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108	
					Financiero S/.	234,505	402,829	678,884	279,150	279,150	288,430	251,271	251,271	258,874	258,874	268,180	3,730,567	

TOTAL FINANCIERO S/. 13,415,312.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

023. ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE
"J.M.A"



Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 010 - M. DE EDUCACION

Unidad Ejecutora : 000078 - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUITAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007800011	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350	350
					Financiero S/.	214,557	1,800,375	204,000	195,000	195,000	195,000	200,300	195,000	134,386	130,000	72,693	500	3,536,811
AOI00007800012	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES DEL PERÚ	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	105,000	104,000	104,000	104,000	111,000	86,918	29,000	29,000	23,354	0	0	0	696,272
AOI00007800013	EXTENSIÓN EDUCATIVA Y PROYECCIÓN SOCIAL	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	150	0	150	0	0	150	0	150	0	150	750
					Financiero S/.	17,467	17,467	76,467	21,467	76,467	21,467	76,467	16,727	1,467	1,467	1,467	1,467	329,864
AOI00007800015	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	17,114	40,473	33,056	70,623	51,483	29,995	41,258	21,728	20,958	22,158	21,258	30,413	400,517
AOI00007800019	FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	150101 : LIMA	408 : ESTUDIANTES	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	60	0	0	175	0	0	0	0	175	285
					Financiero S/.	0	50,000	120,000	50,000	50,000	50,000	50,000	120,000	50,000	21,000	652	0	561,652

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.01 ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007800016	DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS"	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	7	7	5	6	7	4	4	6	6	5	67
					Financiero S/.	54,136	51,900	51,900	59,400	51,900	51,900	48,577	46,900	46,900	58,487	86,900	54,892	663,790
AOI00007800017	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "JOSE MARIA ARGUEDAS"	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	9	9	9	11	9	10	9	9	9	9	9	112
					Financiero S/.	50,092	800,079	99,165	129,474	98,487	106,235	126,378	90,739	105,944	90,739	103,048	194,482	1,994,861
AOI00007800018	GESTIÓN Y PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	15,979	15,979	15,979	15,979	15,979	22,526	15,979	15,979	15,979	15,979	15,979	0	32,042

TOTAL FINANCIERO S/ 8,382,146.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

024. MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:10:31-0500

AOI00007900033	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE TERRENOS A FAVOR DEL MINEDU	150101 : LIMA	534 : TERRENO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	10	0	0	30	0	0	30	0	0	20	90
					Financiero S/.	137,711	176,330	176,330	176,330	176,330	176,330	181,428	176,330	137,711	137,711	137,711	142,808	1,933,059
AOI00007900034	GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL - SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	22,956	22,956	27,002	22,956	27,002	22,956	27,973	22,956	27,002	22,956	27,002	23,927	297,641
AOI00007900035	GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA - SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	150101 : LIMA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	38,122	38,122	41,100	38,122	41,100	38,122	42,350	38,122	41,100	38,122	41,100	39,373	474,855
AOI00007900036	NORMATIVIDAD DE INFRAESTRUCTURA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	4
						47,305	47,305	114,363	69,657	92,010	47,305	48,914	47,305	47,305	69,657	69,657	48,914	749,696

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.01 ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007900032	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	200,731	184,315	189,594	214,762	270,462	189,594	331,785	189,594	189,594	184,315	265,183	324,922	2,734,852

OEI.08 FORTALECER EL COMPROMISO DE LOS AGENTES SOCIALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS

AEI.08.03 ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES ECONÓMICOS EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007900031	PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	150101 : LIMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Físico	1	2	1	1	1	4	3	0	2	3	0	3	21
					Financiero S/.	156,783	190,225	257,109	257,109	223,667	190,225	161,398	156,783	156,783	156,783	156,783	161,398	2,225,045

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.06 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y TOMA DE DECISIONES CON LAS INSTANCIAS VINCULADAS AL SECTOR EDUCACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007900002	ASESORAMIENTO EN GESTIÓN AL DESPACHO MINISTERIAL	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	26,117	26,117	26,117	26,117	15,817	15,817	16,117	15,817	15,817	15,817	15,817	17,281	232,768

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.09 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS II.EE. Y SERVICIOS EDUCATIVOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007900064	APOYO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INNOVACIÓN,	150130 : SAN BORJA	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	82	0	0	0	0	0	0	82	0	164	
	DESARROLLO E INVERSIÓN				Financiero S/.	197,221	191,781	191,891	103,139	103,139	107,339	104,339	103,139	103,139	103,139	103,139	106,139	1,517,546

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

AEI.02.09 PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00007900061	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES EN MATERIA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Financiero S/.				249	249	249	249	249	254	249	249	249	249	249	254	3,000	

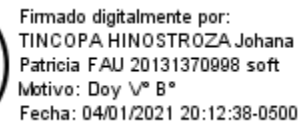
TOTAL FINANCIERO S/. 389,575,391.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

026. PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS



OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	
AEI.04.03 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADO PARA USO DE DOCENTES, DIRECTORES Y ESPECIALISTAS	PROGRAMACION



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:13:20-0500

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0008100241	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IIEE PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	150101 : LIMA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	600	0	0	0	600	1200
					Financiero S/.	32,436	63,890	43,377	43,377	43,377	68,152	100,017	99,607	58,579	58,579	58,579	24,641	694,611
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	550	550
AOI0008100250	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE GESTIÓN ESCOLAR	150101 : LIMA	237 : DIRECTOR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	155,604	155,604	155,604	155,604	155,604	155,604	160,669	155,604	155,604	155,604	155,604	160,669	1,877,381

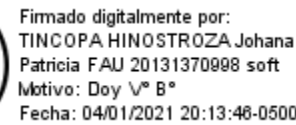
TOTAL FINANCIERO S/ 3,527,748,460.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

**108. M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

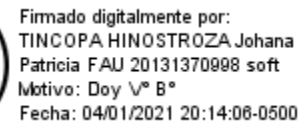


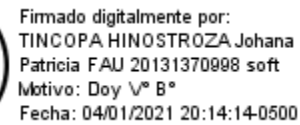
Unidad Ejecutora : 001253 - M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/01/2021 20:13:53-0500

AOI00125300073	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2030496. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS AULAS DE LA EDIFICACIÓN Nº E02 DE LA I.E. Nº 6046 VIRGEN DE FATIMA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	275,693	0	0	0	0	0	0	0	0	160,468	0	0	0	436,161
AOI00125300074	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2030522. SUSTITUCIÓN DE AULAS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES Nº 1271 DEL AA.HH. HUAYCAN DEL DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	150103 : ATE	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	165,013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	165,013
					Financiero S/.	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
AOI00125300075	EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2089917. ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN-HUERTA GRANDE -TRUJILLO- TRUJILLO-LA LIBERTAD	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1,016,614	1,016,614	1,016,614	1,028,592	1,029,366	1,029,366	1,052,710	1,029,366	1,029,366	1,029,366	1,029,366	1,052,710	12,360,049	
AOI00125300076		130101 : TRUJILLO	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	44,019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44,019	
AOI00125300077	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS	150101 : LIMA	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	13	28	35	42	28	36	37	40	43	40	35	23	400	
					Financiero S/.	634,906	634,906	634,906	634,906	644,281	644,281	660,837	644,281	644,281	644,281	660,837	7,726,986		
AOI00125300078	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2113989. RECONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. DE PRIMARIA DE MENORES Nº 22481, CASTROVIRREYNA - HUANCABUELA	090401 : CASTROVIRREYNA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	17,324	0	0	0	0	0	0	0	17,324	
AOI00125300079	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131094. REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE GALVEZ EGUSQUIZA UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJABAMBA Y DISTRITO DE CAJABAMBA	060201 : CAJABAMBA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
					Financiero S/.	18,679,717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,679,717	
AOI00125300081	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131098. REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION UBICADA EN LA REGION CAJAMARCA, PROVINCIA DE CUTERVO Y DISTRITO DE CUTERVO	060601 : CUTERVO	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	45,763	0	0	0	0	0	0	0	45,763	
AOI00125300082	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2318007. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N 2026 SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	150110 : COMAS	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	519,789	846,500	273,898	1,612,381	0	0	0	0	0	0	0	0	3,252,567	
AOI00125300083	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131113. REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA ARGUEDAS UBICADA EN LA REGION HUANCABUELA, PROVINCIA DE ANGARAES Y DISTRITO DE LURCAY	090301 : LURCAY	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	79,894	0	0	79,895	0	0	159,789	
AOI00125300084	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131156. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA IE N 6010 HILDA B. CARRILLO, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	150124 : PUCUSANA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	129,244	303,395	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	432,639	
AOI00125300085	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2313135. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA IE N 349 URB. PALAO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	150135 : SAN MARTIN DE PORRES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	185,405	0	0	0	0	263	0	0	0	0	0	0	185,668	
AOI00125300086	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2263519. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DEL NIVEL PRIMARIA N 7070 DRA. MARIA REICHE GROSSE NEUMAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	150133 : SAN JUAN DE MIRAFLORES	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	295,041	0	0	0	0	0	0	0	39,839	0	0	0	334,880	
AOI00125300087	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2234720. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA CARRILLO DE PESCHIERA EN EL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA	110201 : CHINCHA ALTA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	0	0	0	49,000	23,382	0	0	0	0	0	0	72,382	
AOI00125300088	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131597. REHABILITACION Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUILLERMO BILLINGHURTS UBICADA EN LA REGION DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE TAMBOPATA Y DISTRITO DE TAMBOPATA	170101 : TAMBOPATA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	2,360,678	1,613,876	989,096	406,381	0	0	0	0	0	0	0	0	5,370,032	
AOI00125300089	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2135041. SUSTITUCIÓN CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL Nº 040 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	0	49,809	0	0	20,014	0	0	0	0	0	0	0	69,823	
AOI00125300090	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131626. REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 0425 CESAR VALLEJO UBICADA EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE TOCACHE Y DISTRITO DE UCHIZA	221005 : UCHIZA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	274,450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	274,450	
AOI00125300091	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131624. REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO TORIBIO UBICADA EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE RIOJA Y DISTRITO DE RIOJA	220801 : RIOJA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	962,100	1,181,628	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,143,728	
AOI00125300092	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131619. REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 0050 ABRAHAM CARDENAS RUIZ UBICADA EN LA REGIÓN DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BELLAVISTA Y DISTRITO DE BELLAVISTA	220201 : BELLAVISTA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
					Financiero S/.	1,432,598	1,076,273	5,731,397	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,240,268	
AOI00125300093	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131616. REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA UBICADA EN LA REGIÓN DE PUÑO, PROVINCIA DE MELGAR Y DISTRITO DE AYAVIRI	210801 : AYAVIRI	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
					Financiero S/.	1,161,205	2,422,546	1,868,743	1,259,615	1,560,951	1,848,799	1,649,519	1,363,434	2,422,546	2,234,357	499,000	57,372	18,348,085	
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA PIP 2131608. REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIANO MELGAR UBICADA EN LA REGIÓN DE				Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	

[illegible]



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AIOI00125300009	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION AMAZONAS	010101 : CHACHAPOYAS	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	2349	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2349	
					Fisico	0	13,748,205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,748,205	
AIOI00125300010	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION ANCASH	020101 : HUARAZ	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	3357	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3357	
					Financiero S/.	0	20,774,040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,774,040	
AIOI00125300011	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION APURIMAC	030101 : ABANCAY	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	2267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2267	
					Financiero S/.	0	12,371,394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,371,394	
AIOI00125300013	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION AREQUIPA	040101 : AREQUIPA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	1691	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1691	
					Financiero S/.	0	10,638,308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,638,308	
AIOI00125300016	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION AYACUCHO	050101 : AYACUCHO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	3345	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3345	
					Financiero S/.	0	17,642,346	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,642,346	
AIOI00125300018	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION CAJAMARCA	060101 : CAJAMARCA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	6822	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6822	
					Financiero S/.	0	21,440,064	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,440,064	
AIOI00125300020	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION CALLAO	070101 : CALLAO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	412	
					Financiero S/.	0	2,664,379	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,664,379	
AIOI00125300022	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION CUSCO	080101 : CUSCO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	3380	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3380	
					Financiero S/.	0	20,500,772	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,500,772	
AIOI00125300023	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION HUANCVELICA	090101 : HUANCVELICA	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	2882	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2882	
					Financiero S/.	0	16,144,501	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,144,501	
AIOI00125300024	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A LA REGION HUANUCO	100101 : HUANUCO	536 : LOCAL ESCOLAR	1 : Muy Alta	Fisico	0	2967	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2967	
					Financiero S/.	0	16,432,447	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,432,447	
AIOI00125300025	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS LOCALES ESCOLARES	150101 : LIMA	022 : CONTROL REALIZADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	340,168	340,168	340,168	340,168	340,168	340,168	348,568	340,168	340,168	340,168	348,568	4,098,814	



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:14:39-0500

AOI00125300069	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	111,786	111,786	111,786	111,786	111,786	111,786	114,186	111,786	111,786	111,786	114,186	1,346,233
	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DEL PRONED A NIVEL				Físico	886	1126	1282	1335	1352	1379	1362	1385	1357	1338	1298	15319
AOI00125300017	NACIONAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,146,290	1,205,512	1,146,290	1,161,828	1,176,232	1,161,828	1,174,490	1,191,770	1,146,290	1,146,290	1,191,770	14,023,078

TOTAL FINANCIERO S/. 1,173,703,447.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

**116. COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE
DEL PERU**



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/01/2021 20:15:09-0500

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 010 - M. DE EDUCACION

Unidad Ejecutora : 001418 - COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU

OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

AEI.01.03 SERVICIO EDUCATIVO EFICAZ PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y ALTO RENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COLEGIO MAYOR SECUNDARIO				Físico	897	897	897	897	897	897	897	897	897	897	897	897	897
AOI001418000004	PRESIDENTE DEL PERÚ	150118 : LURIGANCHO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,182,920	2,182,920	2,800,566	2,316,269	2,255,844	2,257,978	2,959,656	2,273,910	2,344,957	2,272,821	2,342,823	4,453,765	30,644,431

TOTAL FINANCIERO S/. 30,644,431.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

117. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:16:0500

AOI00143800016	ASESORÍA JURÍDICA	150116 : LUNCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	78,192	85,706	96,978	96,978	96,978	103,460	99,796	89,464	78,192	78,192	78,192	79,374	1,061,503
					Físico	1	1	6	1	1	6	2	1	6	1	1	7	34
AOI00143800017	GESTIÓN DEL TALENTO	150116 : LUNCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	78,028	139,375	147,182	165,268	138,435	131,806	135,152	133,399	111,832	91,572	90,939	84,371	1,447,358
					Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
AOI00143800018	CONTROL INSTITUCIONAL	150116 : LUNCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	691	691	691	788	691	760	0	138	0	0	0	4,450
					Físico	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	12
AOI00143800019	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	150116 : LUNCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	138,797	183,780	172,668	195,654	169,319	183,780	156,303	173,048	146,713	161,631	138,797	164,857	1,985,346
					Físico	0	0	1	0	1	1	0	0	2	0	0	1	6
AOI00143800020	COORDINACIÓN NACIONAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	150116 : LUNCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	7,000	10,000	10,400	11,000	7,500	2,000	4,000	0	4,000	0	55,900
					Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
AOI00143800021	COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES	150116 : LUNCE	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Financiero S/.	87,305	87,305	97,082	95,499	98,478	89,697	92,640	90,936	87,771	87,305	91,029	90,937	1,095,984

TOTAL FINANCIERO S/. 1,226,400,630.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

118. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/01/2021 20:16:49-0500

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

120. PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS



Firmado digitalmente por:
TINCOPA HINOSTROZA Johana
Patricia FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04/01/2021 20:19:02-0500

TOTAL FINANCIERO S/. 187,509,945.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

**122. M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE
BALLET**



Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 010 - M. DE EDUCACION

Unidad Ejecutora : 001635 - M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

AEI.02.01 SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163500004	DIFUSIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE LA DANZA	150141 : SURQUILLO	487 : PROMOCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	30
					Financiero S/.	14,436	18,811	16,936	18,811	19,561	16,311	15,036	19,311	19,561	16,936	18,809	19,409	213,928
AOI00163500005	EXTENSIÓN EDUCATIVA	150141 : SURQUILLO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	256	0	0	0	336	0	0	0	0	0	336	928
					Financiero S/.	10,654	11,054	10,254	10,254	10,254	11,454	7,846	7,268	7,268	7,265	8,199	112,024	
AOI00163500006	INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN DANZA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA	150141 : SURQUILLO	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	6,718	6,718	6,718	14,118	6,718	7,018	6,718	6,718	6,718	6,718	6,718	7,018	88,614
AOI00163500008	FORMACIÓN ARTÍSTICA SUPERIOR (F.A.S.)	150141 : SURQUILLO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
					Financiero S/.	47,143	49,343	46,343	46,343	46,342	50,742	45,600	32,781	32,781	32,780	35,636	512,176	
AOI00163500009	FORMACIÓN ARTÍSTICA TEMPRANA (F.A.T.)	150141 : SURQUILLO	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125
					Financiero S/.	42,447	46,147	41,647	41,647	41,647	41,647	45,247	39,735	23,734	23,734	23,734	27,334	438,694

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.01 ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163500001	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	20	17	17	18	18	18	17	19	18	18	18	17	215
					Financiero S/.	151,300	255,526	143,800	147,600	131,598	131,598	155,848	130,398	128,548	132,394	127,059	56,359	1,692,028
AOI00163500007	DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	10	8	9	9	8	7	8	7	7	8	7	7	95
					Financiero S/.	25,029	31,629	36,629	29,129	29,129	36,628	30,328	29,128	36,128	29,128	29,128	30,537	372,550

TOTAL FINANCIERO S/. 3,430,014.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

**123. M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE
DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"**



Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 10 - EDUCACION
Pliego : 010 - M. DE EDUCACION

Unidad Ejecutora : 001636 - M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"

OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUITAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)

AEI.02.10 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163600001	FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	150101 : LIMA	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	40
					Financiero S/.	17,700	9,800	11,000	11,000	11,000	11,000	8,900	6,100	2,500	2,500	2,500	2,500	96,500
AOI00163600002	FORMACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES Y ARTISTAS EN TEATRO	150101 : LIMA	003 : ALUMNO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	328	0	0	0	0	107	220	655
					Financiero S/.	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	111,495	1,337,940
AOI00163600003	PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES ORIENTADOS A LA COMUNIDAD	150101 : LIMA	048 : EVENTO CULTURAL	1 : Muy Alta	Físico	0	0	3	1	2	3	2	2	3	1	2	1	20
					Financiero S/.	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	25,237	302,841
AOI00163600004	FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, ARTÍSTICA Y PEDAGÓGICA	150101 : LIMA	097 : PUBLICACION	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	8
					Financiero S/.	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	27,485	329,814

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.01 ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163600005	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	253,288	303,188	294,348	308,288	255,588	267,288	256,888	283,288	293,288	268,288	265,288	256,888	3,305,916

OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO

AEI.06.11 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163600006	DIRECCIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	48,013	48,013	48,013	48,013	48,013	55,013	49,513	48,013	48,013	68,013	75,764	49,513	633,901

TOTAL FINANCIERO S/. 6,006,912.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA